



RESOLUCION N° 14215

VISTO:

El expediente CO-0062-00875883-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la realización de estudios de factibilidad técnica y económica por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, para la realización de los trabajos de desmalezamiento, desobstrucción de desagües y ripiado o asfalto de todas las calles del Barrio Villa del Parque.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas